

Ilustre Municipalidad de Litueche  
RSH - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Litueche  
DECRETO Nro : 490  
Fecha : 20/04/2021

**VISTOS :**

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado: Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014, del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 2014 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El decreto alcaldicio N°1145 del 10/09/2020 que designa subrogancia del Alcalde y del Secretario Municipal. Decreto Alcaldicio N°1.565 de fecha 07 de Diciembre de 2020 Ley N°21.324 de fecha 7 de Abril de 2021 Decreto Alcaldicio N°451 de fecha 7 de Abril de 2021.

**DECRETO :**

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	408	CERÓN CERÓN MARÍA EUGENIA		490	01/05/2021		40
2	50	1186	MONJE GONZÁLEZ MARÍA DEL ROSARIO		490	01/05/2021		40
3	50	1187	QUJADA GUTIÉRREZ SANDRA DE LAS MERCEDES		490	01/05/2021		40
4	50	250	ORELLANA SILVA HERMINIA ROSA		490	01/05/2021		40
5	50	1188	MORI ATENAS JOSÉ ADÁN		490	01/05/2021		40
6	50	1189	GONZÁLEZ SOLÍS GILDA DEL CARMEN		490	01/05/2021		40
7	50	251	VALDENEGRO CABELLO GUILLERMO ALADINO		490	01/05/2021		40
8	50	1190	CARREÑO CARREÑO CRISTÓBAL DEL CARMEN		490	01/05/2021		40
9	50	1191	CASTRO URRUTIA LUIS SERVANDO		490	01/05/2021		40
10	50	107	CACERES GONZALEZ DIANA FRANCISCA		490	01/05/2021		40
11	50	1191	NAVARRO FREDES FRANCISCO ANTONIO		490	01/05/2021		40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

  
ALEJANDRO CACERES REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CLAUDIA SALAMANCA MORÍS  
ALCALDE (S)